



F: 3784  
C: 180700

ORD EXP: N° 9400

EXP.: N° 250- VII Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N°1417 de fecha 30 de junio de 2011.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 16-C. Expropiación para la obra "Camino Mejoramiento Ruta 126 Los Conquistadores, Sector 1, Cruce Ruta L- 30 - M Carrizal, Tramo Km.0,50000 a Km. 17,34000" Comunas San Javier y Cauquenes, Provincias Linares y Cauquenes, Región del Maule.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 03 OCT 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **VIÑA ALQUIHUE S.A.**, otorgada en la Notaría de San Javier, de don Gerardo Navarro Escala, de fecha 5 de agosto de 2011, Repertorio N° 1181-2011, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 2056 vta. N° 1625, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Javier, correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 1417 de fecha 30 de junio de 2011, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.013.174.-** de la siguiente manera:

**\$903.174.- a la orden de VIÑA ALQUIHUE S.A.**

**\$110.000.- a la orden de don Gerardo Carlos Navarro Escala, Notario Público de San Javier, según Boleta electrónica N° 2022 de 8 de septiembre de 2011.**

Los cheques correspondientes deberá ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP - VII Región.

Saluda atentamente a Ud.

REINVIDU ZANNUADA NORAMBUENA  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.O.P.

ICB/MAM/agt.  
**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional -IV Región.

N° PROCESO 51146569

ELIANA BAEZA HALTENOFF  
Constructor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD